

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

28 000028

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPANIA LIMITADA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA" TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL SOCIEDAD ANONIMA", AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION DE INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPANIA LIMITADA" en una sociedad anónima "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL SOCIEDAD ANONIMA"; aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 1º de junio de 1987 ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. 87.1.1.1 **01175** de **29** **06** **1987** e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Quito, bajo Nº 945, tomo 118, el 4 de agosto

de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Jaime Salvador Campuzano y Tnte. Crnel. Luis Felipe Montalvo Salvador, en sus calidades de Presidente y Gerente General de "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años, el mismo que concluirá el 3 de septiembre del año 2.024, que se cuenta a partir de la fecha de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Compañía es el transporte y conducción de vehículos blindados, especialmente contruifidos, o aviones y barcos marítimos y fluviales, aptos para el objeto, de toda clase de valores, como oro físico, plata, metales finos en general, moneda acuñada, billetes de banco de cualquier nacionalidad, cédulas, obligaciones, acciones, títulos, letras de cambio, pagarés a la orden, joyas y piedras preciosas, obras de arte, colecciones de arte, documentos de valor histórico, libros raros, manuscritos y cualquier objeto que por su mérito o rareza o por el simple deseo de las personas, deba ser conducido de un lugar a otro en condiciones de seguridad.- Constituye también objeto de la Compañía la prestación de servicio de mensajeros, para la efectivización o canje de cheques, letras o pagarés, órdenes de pago, etc.; dentro o fuera del país.- Es también

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

26 000029

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOI S.A."

- 2 -

objeto de la Compañía la prestación de servicios de control diurno y nocturno mediante personas debidamente entrenado y equipado de los locales, personas y bienes de bancos o instituciones de crédito, casas de cambio, establecimientos industriales, o comerciales, residencias particulares y oficiales y campamentos de toda clase de recursos naturales, etc. Estos servicios son de orden particular estrictamente.

6.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.30'000.000,00.

7.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente mediante capitalización de utilidades.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital, es la siguiente: Hugo Hurtado Ortega, Jaime Mata Yerovi, María viudad de Montalvo, Tnte. Crnel. Luis Montalvo Salvador, Amada de Montalvo, Luis F. Montalvo Paredes y Jaime Salvador Campuzano.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de S/.30'000.000,- dividido en 30.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

11 AGO. 1987

Quito, a


Dr. Margalo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdB.
340
29.07.87

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de

QUITO